MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6054

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 44/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS" CONTRATO PLURIANUAL, ID N.° 362.623, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 25 de noviembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1664 del 22 de noviembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Contratación Directa n.° 44/2019 "Contratación de seguros varios" Contrato Plurianual, ID N.° 362.623 elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 8 de noviembre de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, el presente se ajusta a lo establecido en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el anexo "A" al Decreto 1145/2019 "Guía de normas y procesos para ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley 6258/19".

Así también, el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo".*

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la creación del llamado para la "Contratación de seguros varios", a través del memorando n.° 2360 del 14 de agosto de 2019.

Consta refrenda de fecha 11 de noviembre del 2019, del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, en señal de conformidad con la evaluación de la Contratación Directa n.° 44/2019 "Contratación de seguros varios" Contrato Plurianual, ID N.° 362.623.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 22 de octubre de 2019 y acta de Evaluación del 8 de noviembre de 2019 para el procedimiento de Contratación Directa n.° 44/2019 "Contratación de seguros varios" Contrato Plurianual, ID N.° 362.623, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SA, de conformidad los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 450/2019. Los rubros para el año 2020, quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el articulo 10 "Atribuciones", establece que: Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 9: *"...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere... ".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 244 bis del 15 de noviembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Asligarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6054

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 44/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS" CONTRATO PLURIANUAL, ID N.° 362.623, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 1201 del 20 de noviembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Contratación Directa n.° 44/2019, para la contratación de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 44/2019 **"Contratación de seguros varios"** Contrato Plurianual, ID N.° 362.623, a la empresa LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A., en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, de acuerdo con el PAC N.° 362.623, considerando los precios ofertados que suman **Gs. 85.149.986 (Guaraníes ochenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y seis)**, según el siguiente detalle:

LOTE N.° 1 "SEGUROS PARA CAMIONETAS"	**LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS**					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD501592652	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
2	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD201593287	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
3	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CDX01591500	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
4	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD401592612	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
5	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD901592265	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
6	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD301591743	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
7	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD601593275	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
8	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD201593015	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
9	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD401591430	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
10	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD401592691	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
11	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD601591476	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
12	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD801590944	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
13	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CDX01592548	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
14	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD801593312	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
15	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD501593123	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
16	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD601592434	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
17	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD901592377	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
18	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD901592850	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
19	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD501592389	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
20	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD301591662	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
21	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD901592976	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6054

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 44/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS" CONTRATO PLURIANUAL, ID N.° 362.623, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

22	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD501591999	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
23	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD301592276	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
24	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD401592318	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
25	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD601590800	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
26	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD601590800	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
27	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CDX01591884	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
28	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJFB8CD201592818	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
29	Seguro de vehículos -CHASIS 8AJFB8CD601591820	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
30	Seguro de vehículos - CHASIS JTMHV05J605042892	Mes	EVENTO	6	400.000	2.400.000
					Precio total en guaraníes	**72.000.000**

LOTE N.° 2 "SEGUROS PARA AUTOMOVILES"		**LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS**				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Seguro de vehículos - CHASIS 9BWDL5BZ0KP521771	Mes	EVENTO	6	208.333	1.249.998
2	Seguro de vehículos - CHASIS 9BWDL5BZ4KP518744	Mes	EVENTO	6	208.333	1.249.998
3	Seguro de vehículos - CHASIS 9BWDL5BZ4KP517920	Mes	EVENTO	6	208.333	1.249.998
4	Seguro de vehículos - CHASIS 9BWDL5BZ2KP521903	Mes	EVENTO	6	208.333	1.249.998
5	Seguro de vehículos - CHASIS 9BWDL5BZ8KP517709	Mes	EVENTO	6	208.333	1.249.998
6	Seguro de vehículos - CHASIS 9BWDL5BZXKP522572	Mes	EVENTO	6	208.333	1.249.998
7	Seguro de vehículos - CHASIS 9BWDL5BZ5KP518669	Mes	EVENTO	6	208.333	1.249.998
					Precio total en guaraníes	**8.749.986**

LOTE N.° 4 "SEGUROS PARA CAMIONETAS DE SENABICO"	**LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS**					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Seguro de vehículos - CHASIS 8AJBA3CD1H1588770	Mes	EVENTO	3	650.000	1.950.000
					Precio total en guaraníes	**1.950.000**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6054

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 44/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS" CONTRATO PLURIANUAL, ID N.° 362.623, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

LOTE N.° 5 "SEGUROS PARA CAMIONETA DE SENABICO"					**LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Seguro de vehiculos - CHEVROLET S10 AÑO:2018 CHASSIS 9BG148PKOKC410007	Mes	EVENTO	7	350.000	2.450.000
					Precio total en guaraníes	**2.450.000**

RESUMEN		
Lote n.°	**Descripción**	**Monto Mínimo**
1	**SEGUROS PARA CAMIONETAS** Toyota Hilux y Land Cruizer	72.000.000.-
2	**SEGUROS PARA AUTOMÓVILES** Volkswagen Virtus	8.749.986.-
4	**SEGUROS PARA CAMIONETAS - SENABICO** Toyota Hilux	1.950.000.-
5	**SEGUROS PARA CAMIONETAS - SENABICO** Chevrolet S10 – Camioneta blindada.	2.450.000.-
Total en guaraníes		**85.149.986.-**

2.- DECLARAR desierto el **Lote n.° 3**, conforme con el inciso "c" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" .

3.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Los rubros para el año 2020, quedan sujetos a aprobación del presupuesto respectivo para dicho ejercicio fiscal.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO * REPÚBLICA DEL PARAGUAY